

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20262000242331



Bogotá D.C. 03-07-2026

Señor
Alejandro González
@Alejand45152631

Asunto: Respuesta derecho de petición anónimo

Respetado señor González

En atención a la petición presentada en la que solicita “... saber que paso con la construcción del nuevo estadio de el campin, nadie dice nada, sencía no da la cara el idrd tampoco y los ciudadanos estamos preocupados por que no pasa nada además había dicho que en mayo dirían la capacidad exacta que tendrá el nuevo estadio y tampoco han dicho nada estamos en junio, han pasado desde el anuncio de la construcción del nuevo estadio y nada, espero que puedan responder las dudas gracias.” El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante precisar que el Proyecto de Asociación Público-Privada (APP) para la modernización del Estadio El Campín se ha desarrollado conforme a las etapas previstas contractualmente y bajo un esquema de seguimiento permanente por parte del Distrito. En consecuencia, no se trata de un proyecto detenido, sino de una iniciativa que actualmente culmina la fase de preconstrucción, etapa en la cual deben acreditarse previamente una serie de requisitos técnicos, financieros, jurídicos, urbanísticos y administrativos antes de dar inicio a las obras principales.

Así mismo, resulta pertinente aclarar que todas las actuaciones relevantes del proyecto han sido adelantadas de manera transparente y han sido de conocimiento público. El avance del proyecto ha sido informado en diferentes escenarios institucionales, incluidos debates de control político ante el Concejo de Bogotá, respuestas a derechos de petición, requerimientos de los organismos de control, mesas de seguimiento con las entidades distritales competentes, así como mediante los comunicados oficiales emitidos por el IDRD y el concesionario dentro del marco de sus competencias. De igual manera, las actuaciones administrativas y contractuales que soportan el proyecto hacen parte de expedientes públicos y se encuentran sometidas al control de la interventoría, de las entidades distritales competentes y de los organismos de vigilancia y control.

Actualmente, el Contrato de Concesión se encuentra en la Fase de Preconstrucción. A la fecha, se ha acreditado satisfactoriamente el cumplimiento de hitos determinantes para el desarrollo del proyecto, entre los cuales se destacan la aprobación del Plan de Obras, los Estudios y Diseños Técnicos correspondientes a las Unidades Funcionales 1 a 4, el cumplimiento del Cierre Financiero, el fondeo de las subcuentas previstas contractualmente y la actualización de las garantías del contrato.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

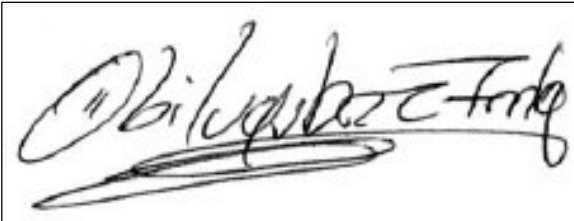
Adicionalmente, el 29 de mayo de 2026 la Interventoría otorgó la **No Objeción** al Contrato de Construcción EPC, validando la idoneidad del constructor seleccionado por el concesionario, lo cual constituye uno de los hitos contractuales más relevantes para el inicio de la etapa constructiva.

En materia urbanística, el proyecto presenta un avance significativo. Mediante la Resolución No. 1079 del 25 de mayo de 2026 fue confirmada integralmente la Licencia de Construcción, circunstancia que brinda seguridad jurídica para la ejecución del proyecto. En la actualidad únicamente se encuentran en trámite las actuaciones finales necesarias para el inicio de la fase de construcción, particularmente la aprobación definitiva del Estudio de Tránsito y Transporte (ETT) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, requisito cuya evaluación corresponde exclusivamente a dicha entidad en ejercicio de sus competencias legales.

Es importante señalar que el inicio de la construcción no depende únicamente de la voluntad del concesionario o del IDR, sino del cumplimiento integral de las condiciones contractuales y de las autorizaciones expedidas por las diferentes autoridades competentes. Este procedimiento busca garantizar que las obras se desarrollen con pleno cumplimiento de la normativa vigente, brindando seguridad jurídica, técnica y urbanística al proyecto.

Respecto de la capacidad definitiva del nuevo estadio, es preciso indicar que esta corresponde a un aspecto técnico que hace parte de los estudios y diseños definitivos del proyecto. Una vez culminen las validaciones técnicas y administrativas correspondientes y la información quede consolidada, esta será divulgada oportunamente por los canales oficiales, garantizando que la ciudadanía conozca información definitiva y técnicamente validada, evitando la difusión de cifras preliminares que puedan generar confusión.

Cordialmente



JOHN FREDY PULIDO RINCÓN
Secretario General (E)
Secretaria General IDR

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Equipo APP IDR – Secretaria General

Proyectó: Juanita Carrillo Casasbuenas - Contratista APP Secretaria General 

Revisó: Lizett Medina Villalba - Contratista APP Secretaria General 

Nora Alejandra Muñoz Barrios – Coordinadora Equipo APP - Contratista APP Secretaria General 

Aprobó: John Fredy Pulido Rincón – Secretario General (E) 